

1863/11/01- 1863/11/04

Gregorio Ygartua del Valle ikaslearen sarrera espedientea

Maila: 08 - Adjunto

Begarako Udal Artxiboa / Errege Mintegia / Sekzioa: Estatua / Azpisekzioa:
Gobernua / Seriea: Ikasleen espedienteak

Signatura:

03 C/058-01, adj. 114

Sailkapena: 03.00 - 3-1-03

Bolumena: 6 or

Hizkuntza:

Gaztelera

1863/11/01- 1863/11/04

Expediente de ingreso del seminarista Gregorio Ygartua del Valle

Nivel: 08 - Adjunto

Archivo Municipal de Bergara / Fondo Real Seminario / Sección: Estado /
Subsección: Gobierno / Serie: Expedientes de los seminaristas

Signatura:

03 C/058-01, adj. 114

Clasificación: 03.00 - 3-1-03

Volúmen: 6 h.

Lengua:

Castellano

1864

Nov. 6/3

P. Gregorio Ygn
vian y el Váste.

El Director del Real Seminario de Vergara

Vergara 4 de octubre
de 1863.

En atención a que
los documentos están
en regla, queda ad-
mitido.

El Director,
Manzan

El que suscribe, vecino de esta villa, a V. S. con el
respeto debido expone: que está encargado de colocar
en el mismo a D. Gregorio Espartaco del Valle, na-
tural de Aguacilla, isla de Puerto Rico, por tege

A V. S. reverentemente suplica se digna
admitir en clase de Colegial al expresado D. Gre-
gorio Espartaco del Valle, previos los requisitos nece-
sarios: la gracia que espera de la bondad de V. S.
cuya vida guarde Dios muchos años. Vergara
1.º de Noviembre de 1863

Agusto Diaz

Orrialdea hutsik

-

Página en blanco



Don Mariano Masnou Serra Pbro y Cura Parroco de esta
Santa Iglesia Parroquial de San Carlos Borromeo de la Gran
Villa de Aguadilla, Diocesis de Puerto-Rico; certifico: que en
el libro tres de Bautismo de blancos que se custodia en este
archivo de mi cargo al folio cuarenta y uno se halla una
partida del tenor siguiente

"En esta Parroquia de S. Carlos de Aguadilla
el treinta y uno de Diciembre de mil ochos
cientos cuarenta y ocho, yo el infrascrito su
Cura rector, bautice solemnemente por el
crisma y el nombre de Ramon Gregorio a un
nino que nacio el veinte y ocho del mes pasado
hijo legitimo de D. Juan Ygarthua y D^a Teres
de del Valle fueron sus padrinos D. Pedro Du-
cas y D^a Simforosa Gasa a los que adverti el
pariente con espiritual y sus obligaciones de
que day fe D. F. Jose de Lecheveña.

La anterior partida concuerda con su original en el libro
y folio citados a que me remito, y en fe de ello y a pedimento de
parte legitima libro la presente, que dello y firmo en esta
Aguadilla a diez de Agosto de mil ochoscientos sesenta y tres.

Mariano Masnou Serra



Qui

Pedro F. Ruiz Escribano publico del Juzgado de
Aguadilla

Yo fe. que el Presbitero Don Mariano Mas
nou y Serra paguen a pique su renta la ante
por partida, es tal Cura Parroco de la Santa
Iglesia Parroquial de San Carlo Borromeo
segun se titula y la firma y rubrica que asere
es la misma que usa y acostumbra, y a la
cual se le ha dado y da entera fe en juicio
y fuera de el.

Y apiediment. de parte de el mismo libro la presente
en la Real Villa de Aguadilla Provincia de Puerto
Rico a doce de Agosto de mil ochocientos
setentay tres

Pedro F. Ruiz
Escribano







inferiores Escribanos de S. M. la Rey
na Nuestra Señora, I. D. G. residentes en esta
Villa de Mayagüez Provincia de Puerto Rico,
Certificamos: que el Prebitero Don
Francisco Masnou y Sena por quien
aparece librada la cedula spaciada
de bautismo, es como se titula Cura
Parroco de la Parroquia de Aguadilla
su firma y rubrica juntas al cedula
remesantes a las que son y acostumbra
y si en auto asi despacha se le ha dado
y da entera fe y credito como ministros
del Altar legalmente constituidos.
Y de pedimento legitimo ponemos
la presente en Mayagüez a veinte y dos
de Agosto de mil ochocientos sesenta
y tres años.

Francisco Pello
Don M. P.
Don Cuatro y medio

Eugenio de los Rios
Jefe de la Audiencia
Don de alcaide

Orrialdea hutsik

-

Página en blanco

El abajo firmado Cirujano Titular de
la Villa de Bergera certifica

Que a D. Gregorio Sartre: habiendo
le reconocido minuciosamente, resulta segun
las cicatrices que presenta en los brazos, ha
sido pasado muy buena paciencia en su
infancia.

Y para que conste donde conbenza
petition del interesado, doy lo presente
a veinte y ocho de octubre de mil ochos
cientos sesenta y tres.

Yo Cirujano
D. Oreguina

Orrialdea hutsik

-

Página en blanco